MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 402 y Dr. Luis Riart
Dpto de Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

RESOLUCION Nº 209/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELIBERY TOÑITO PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.-

Villa Florida 9 de abril del 2014.

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondiente al Señor Intendente para la adjudicación del llamado para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Licitación Por Concurso de Oferta.-

Qué; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR,** por vía Licitación Por Concurso de Oferta.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **DELIBERY TOÑITO RUC 3508910-5** en el llamado para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR** por vía Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas.-

Art. 2: Autorizar: A la Asesora Jurídica de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.-

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de **Gs. 278.829.350*(guaraníes doscientos setenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos cincuenta)***, de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución-

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Milder R. Castiñeira
Secretario General

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal